

**4 de
OCTUBRE**

20 AÑOS de la sanción de la **LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL N° 26.150/06**

**Dos décadas de una conquista que hizo
y hace de la escuela y de la sociedad
un lugar mejor para habitar y educar
en igualdad y con justicia social.**



**ESI PARA UNA EDUCACIÓN
QUE CONSTRUYE DERECHOS**

Secretaría de Géneros y Diversidad



Nos encontramos ante un contexto nacional de retroceso, vaciamiento y desmantelamiento de las políticas públicas con perspectiva de género y diversidad, en clave de Derechos Humanos. En este escenario, podemos afirmar que la ESI es una política educativa en disputa, porque lo que está en juego es, precisamente, de qué educación sexual estamos hablando.

Si bien la Ley Nacional de Educación Sexual Integral está formalmente vigente a nivel nacional, su aplicación efectiva y los lineamientos desarrollados por el Estado Nacional se han debilitado, quedando en mayor medida, sujetos a los criterios de cada provincia o a enfoques limitados al aspecto biológico y familiar. Frente a los claros intentos de distorsionar su enfoque integral, resulta necesario seguir fortaleciendo la transversalidad y la institucionalidad de la Educación Sexual Integral en todo el sistema educativo.

En este sentido, resulta fundamental profundizar en la formación inicial, asegurando la implementación efectiva de los contenidos de la ESI en todos los niveles y modalidades educativas. Asimismo, es prioritario garantizar una formación permanente, gratuita y en ejercicio que fortalezca el proyecto institucional desde una perspectiva integral, crítica y transformadora, promoviendo la participación activa de toda la comunidad educativa.

En este marco, desde CTERA seguimos impulsando, junto a los sindicatos de base de todo el país, políticas de acción sindical en defensa de la ESI, con el objetivo de fortalecer la formación política, pedagógica y sindical de las/los/les trabajadoras/es de la educación, en tanto actores indispensables para la promoción de derechos y la construcción de ciudadanía democrática.

Las acciones sindicales que se vienen desarrollando comprenden diversas líneas de trabajo, entre ellas:

- La formación de referentes sindicales y docentes.
- La producción de materiales didácticos, informativos y de consulta.
- El fortalecimiento de la ESI en la formación inicial, en articulación con los institutos de formación docente.
- La realización de relevamientos y mapeos.
- La conformación de equipos de ESI y diversidad en las secretarías y/o áreas de género.
- El desarrollo de campañas de difusión, sensibilización y producción de información.
- La participación en colectivos y espacios de articulación en defensa de la ESI.
- El trabajo conjunto con los ámbitos académico, político, social y comunitario.

Como organización sindical de trabajadores y trabajadoras de la educación seguimos exigiendo un Estado presente y eficiente que garantice el cumplimiento de la ESI a través de:

- La aplicación efectiva de la Ley N ° 26.150/06 en todos los niveles educativos y en todo el país.
- La asignación de los recursos presupuestarios para su real concreción.
- La implementación transversal de la ESI desde una perspectiva de géneros, diversidad y derechos.
- La formación permanente, gratuita y en ejercicio para todas/os/es las/los/les trabajadoras/es de la Educación.

Defendemos la ESI porque:

Es una Ley Nacional (26.150/06) que incorpora por medio de sus lineamientos curriculares la enseñanza de la ESI en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Reconoce a infancias y adolescencias como sujetos de derecho y potencia la autonomía de las nuevas generaciones.

Su aplicación es de carácter obligatorio y permite que infancias y adolescencias desarrollen habilidades y conocimientos precisos en cada etapa de la vida.

Su enseñanza es trabajo docente colectivo y comunitario que permite construir puentes con las familias y la comunidad.

Entiende a la sexualidad como una dimensión de la vida, y ésta no se reduce sólo a la genitalidad, sino que se vincula con otros aspectos de las personas, como la identidad, la afectividad, la diversidad, las formas de relacionarnos, el conocimiento del cuerpo y la salud, el respeto por los Derechos Humanos y la igualdad, entre otros.



Secretaría de Géneros y Diversidad



Defendemos la ESI porque:

Previene y detecta el abuso sexual hacia infancias y adolescencias, enseñando a cuidar y a cuidarnos.

Democratiza y pluraliza las voces en la escuela y nos permite hacer y hacernos preguntas.

Transforma las desigualdades sociales y desarma prácticas discriminatorias.

Permite reflexionar sobre mandatos patriarcales, valorando las diversidades.

Desarrolla actitudes, saberes, prácticas y habilidades que fomentan la prevención y la erradicación de las violencias de género.

Socializa y amplía el acceso a las prácticas lúdicas, deportivas y artísticas cuestionando los estereotipos presentes en todas las expresiones.



Desde CTERA, seguimos luchando por una escuela pública que sea motor de transformación cultural y que promueva la igualdad de géneros

Secretaría de Géneros y Diversidad



Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina